

Córdoba, 20 de marzo de 2021

CIRCULAR N° 07/21

RECTIFICACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS Miércoles 14 de Abril 2021- 11hs

Estimados compañeros:

Nos resulta grato dirigirnos al compañero Secretario Seccional/Subseccional y por vuestro intermedio a los demás compañeros afiliados, a los efectos **informar que se ha realizado una rectificación del ORDEN DEL DÍA** de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS**, a realizarse, **EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HORAS.-**

El mismo se llevará a cabo en un todo de acuerdo con lo determinado por nuestro Estatuto Social (Art. 49, Inc. "d"); y en razón de la emergencia sanitaria por COVID-19, se realizará en forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, conforme lo determinado por la Disposición N° 1/2020 emitida por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social y con lo establecido en el artículo 4° de la RESOL-2021-133-APN-ST#MT133.-

Plataforma: Zoom

Link: <https://us02web.zoom.us/>

Tema: Convocatoria CGD Extraordinario

Fecha y hora: 14 abr. 2021 11:00 hs (GMT-3, hora de Buenos Aires)

ID de reunión: 844 2238 1582

Asimismo, a los fines de brindar información con el objeto de la **ACREDITACIÓN** y el acceso a la documentación, acerca de la cual emitirán su voto, podrán realizar las consultas al siguiente e-mail: organizacion@regionalluzyfuerza.com, atento al siguiente ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1) **APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS.**
- 2) **CONSIDERACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A DISTANCIA (en forma virtual), DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA DISPOSICIÓN N°1/20 DNAS DICTADA POR LA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y CON LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 4° DE LA RESOL-2021-133-APN-ST#MT133.-**
- 3) **CONSIDERACIÓN ACTA ANTERIOR N° 304 DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS DEL 13/11/2019.**
- 4) **TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**
- 5) **SECRETARÍA GENERAL:**

a. INFORME ACTUALIZADO DE LA SECRETARÍA.

b. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 31/07/2020 DE “GENERADORA CÓRDOBA S.A.”

I) Debido al vencimiento de los plazos legales “Generadora Córdoba S.A.” realizo su Asamblea General Ordinaria el 30/11/2020, bajo la exigencia de hacerla en forma virtual. En ella se aprobó Memoria y Balance al 31/07/2020, Informe de la Sindicatura Colegiada, Distribución de Honorarios al Directorio y Distribución de Dividendos. No hubo elección de Directores ni Síndicos por no estar vencido sus mandatos.

II) Lectura y consideración del despacho de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de Generadora Córdoba S.A. al 31/07/2020.

c. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 30/06/2020 DE “LA COLINA DEL SOL S.A.”

I) Lectura y consideración del despacho de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de La Colina del Sol S.A. al 30/06/2020.

d. TRATAMIENTO DE LAS MEMORIAS Y BALANCES GENERALES AL 31/12/2019 Y 31/12/2020, RESPECTIVAMENTE DE LA “FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA”

l) Lectura y consideración de los despachos de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de la “Fundación para el Desarrollo y Capacitación de los Trabajadores del Sindicato Regional de Luz y Fuerza al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente.

e. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 31/12/2019 Y 31/12/2020, RESPECTIVAMENTE DE “REGIONAL LUZ Y FUERZA SALUD S.A.”

l) Lectura y consideración de los despachos de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de la “Regional Luz y Fuera Salud S.A.” al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente.

6) PALABRA LIBRE

Sin más temas que tratar, aprovechamos la oportunidad para saludarles con la estima de trabajadores organizados sindicalmente.



Rubén P. Bergesio
Secretario de Organización



Máximo H. Brizuela
Secretario General